



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110269 DEL 30 DE MAYO DE 2023 -  
CONTRATO NUMERO 1830 DE 2023 - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y  
LINACAL INFORMATICA SAS.**

**INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

NUMERO ORDEN DE COMPRA	110269 DE 2023			
NUMERO DE CONTRATO	1830 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENT A	OTRO
			x	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	<b>LINALCA INFORMATICA SAS NIT:800.188.299-4</b>			
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION	HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA 31 DE MAYO DE 2023.			
<b>CONDICIONES INICIALES</b>				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MDA CTE (\$187.390.165,80).			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	30 DE MAYO DE 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31 DE JULIO DE 2023			
INSTRUMENTO AGREGACIÓN: DE	ETP III			
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2023			
<b>MODIFICACIONES</b>				
ID SOLICITUD No.: 369388	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:</b>			
FECHA: 06 DE JULIO DE 2023	Aclaración sobre dirección del Municipio de Villavicencio.			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	NA			
VALOR ACTUALIZADO:	NA			
ID SOLICITUD No.: 371825	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:</b>			
FECHA: 31 DE JULIO DE 2023	Se prorroga orden de compra, se modifica fecha de vencimiento al 31/08/2023.			
	Se adiciona la orden de compra por valor de \$ 56.217.049,80 por nuevos requerimientos de equipos. quedando como valor total \$ 243.607.215,60.			
NUEVA FECHA DE	31 DE AGOSTO DE 2023			

214



Municipio de Villavicencio

VENCIMIENTO:	
VALOR ACTUALIZADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MDA CTE (\$ 243.607.215,60).
ID SOLICITUD No.:372139 FECHA: 02 de agosto de 2023	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:</b> Se hace aclaración a la modificación del ID 371825, aclarando las cantidades adicionadas.
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ACTUALIZADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MDA CTE (\$ 243.607.215,60).

En la ciudad de Villavicencio a los 10 2 OCT 2023, se reunieron **LINALCA INFORMETICA SAS** en Calidad de Contratista, y Dr. **HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA** como SUPERVISOR y **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación de la presente orden de compra de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 254 de Diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra de la referencia de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** Que el Municipio de Villavicencio y **LINALCA INFORMETICA SAS** representado legalmente por IVÁN MAURICIO MARTINEZ, celebraron el día 30/05/2023 la **ORDEN DE COMPRA No. 110269** emitida el **30 de mayo de 2023 - numerada** como **CONTRATO N°. 1830 de 2023**, cuyo objeto fue: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

**SEGUNDA.** Que, mediante informe de supervisor y demás documentos de soporte como el acta de ingreso a Almacén, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la orden de compra.

**TERCERA.** Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- A) Pago de Seguridad Social para el término de ejecución del orden de compra.

**CUARTA.** Que las partes por mutuo acuerdo, proceden a efectuar la liquidación de la presente orden de compra, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a la voluntad de las partes.

**QUINTA.** Que el contratista presentó soportes de pago de seguridad social y presenta informe final el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:



Municipio de Villavicencio

### BALANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

#### Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
PRIMER PERIODO	1/06/2023 al 31/07/2023	2054214	\$187.390.165,80	\$187.390.165,80	
TOTAL PAGOS REALIZADOS			187.390.165,80	187.390.165,80	

Inserte las filas que sean necesarias

**Nota 1.** El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

**Nota 2.** En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la presente liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$187.390.165,80	01/06/2023 al 31/07/2023	76,92%
<b>VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)</b>	\$ 56.217.049,80	01/08/2023 al 31/08/2023	23,08%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	\$0	N/A	N/A
<b>VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	\$243.607.215,60	01/06/2023 al 31/08/2023	100%

(Este cuadro de balance financiero se puede ajustar en casos especiales que se requiera justificar saldos que no contemple el mismo)

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. **(NO APLICA)**.

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico de la orden de compra se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico de la orden de compra en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes en caso de aplicar, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación  
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

**SEXTA.** Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes aportados por el supervisor como son:

- a) Informe del supervisor
- b) Factura electrónica
- c) Acta de terminación de la orden de compra
- d) Copia de soportes de pagos de seguridad social

El Municipio de Villavicencio cancelará al contratista/proveedor: **LINALCA INFORMETICA SAS**, la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MDA CTE (\$56.217.049,80)**.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidada la **ORDEN DE COMPRA No. 110269** emitida el **30 de mayo de 2023** - **CONTRATO NUMERO 1830 DE 2023**, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.", por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas a través del Acuerdo Marco suscrito con Colombia Compra Eficiente - Tienda Virtual, y/o las garantías constituidas a favor de la entidad compradora.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los \_\_\_\_\_

**02 OCT 2023**

Firma:

**HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA**  
DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN  
Supervisor

Teléfono del supervisor: 310-7995713

Firma:

**LINALCA INFORMATICA SAS.**  
R/L. IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ

**MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ**  
Jefe De Oficina De Contratación

Autoriza Numeración de Facturación de la CT al  
-2054599-2100000

de acuerdo al formulario No  
18764054107716 del 18/08/2023 al 18/02/2024

Responsable de IVA  
Impreso por: Linalca Informática S.A.S  
Nit 800188299-4

SOMOS DECLARANTES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE  
COTA, POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR  
RETENCION DE OTROS MUNICIPIOS. LOS PRODUCTOS  
DE ESTA FACTURA SON DESPACHADOS DESDE COTA -  
CUNDINAMARCA.

CUFE: b97dcd290593af8ce9406fbd576326dac7223a8eb18e59b5e8817b3b108243eb0b149e061cf48c50302df4531122c52c



LINALCA INFORMATICA S.A.S Nit.800.188.299-4

217  
HENSONHN BUSINESS TEC  
HNOLOGY  
-SAP Business One - Factura S.A.S Nit.

<b>COTA</b>	24 de agosto de 2023 - Hora: 16:52	<b>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. CT 2054626</b>	
<b>CLIENTE:</b>	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FECHA DE ENTREGA:	24-agosto-2023
<b>NIT:</b>	892099324	FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
<b>VENDEDOR:</b>	COMERCIAL-Diana Rubiano	FECHA DE VENCIMIENTO:	24-septiembre-2023
<b>PROC RADICACION FACTURA:</b>		TRANSPORTADOR:	
		GUIA:	
		TRM:	1.00
		TIPO DE ENTREGA:	
		ORDEN DE COMPRA	110269
El anterior es el correo registrado para recepción de facturación electrónica. Después de las siguientes <b>72 Horas</b> de radicada se dará por recibida, leída y aceptada, por tanto no se realizarán anulaciones posteriores.			
<b>LUGAR DE RADICACION DE FACTURA:</b> FACTURA		<b>LUGAR ENTREGA MERCANCIA - SERVICIO</b>	
<b>DIRECCION:</b>	Calle 40 No. 33-64	<b>DIRECCION:</b>	CALLE 28 No. 25A-246
<b>CONTACTO:</b>	HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑU		700001 SINCELEJO
<b>TELEFONO:</b>	671 3228		COLOMBIA
<b>COMENTARIOS ESPECIALES:</b>	Basado en Entregas 51405, 51848.		

#	Código	Qty	Descripción	IVA %	Valor Unitario	Valor Total
1	000002396-INV	15	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	19	\$3,149,414.55	47,241,218.32

Tiempo Garantía: 11C - 1 AÑO EN REPUESTOS - MANO DE OBRA EN CENTROS DE SERVICIO  
Garantía Especial:

**Seriales** CND22132HH, CND2213210, CND22132PV, CND22131V8, CND22132GR, CND221328F, CND221325H, CND22132DK, CND22132YM, CND22132MZ, CND221324X, CND22132X5, CND221328X, CND221327D, CND22132D0

2	UK703E	15	EXTENSION DE GARANTIA HP 3Y NBD NOTEBOOK	19		
---	--------	----	--	----	--	--

Tiempo Garantía:  
Garantía Especial:

**Seriales** CND22132HH, CND2213210, CND22132PV, CND22131V8, CND22132GR, CND221328F, CND221325H, CND22132DK, CND22132YM, CND22132MZ, CND221324X, CND22132X5, CND221328X, CND221327D, CND22132D0

Total ítems:	2	TOTA VENTA	\$ 47,241,218.32
SON: Cincuenta Y Seis Millones Doscientos Diecisiete Mil Cuarenta Y Nueve Y 80 / 100		Descuento	0.00
Pesos M/Cte***		I.V.A.	\$ 8,975,831.48
		TOTAL DOCUMENTO	\$ 56,217,049.80

Concepto Retención	Base Retención	Valor Retención

<b>FACTURA CAMBIARA DE COMPRAVENTA</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>ACEPTADO: NOMBRE LEGIBLE, FIRMA Y SELLO</b>
Actividad principal CIUU 4741 Tarifa 4*1000 Actividad secundaria CIUU 7730 Tarifa 5*1000		

Giro o transferencia electronica a nombre de Linalca a nombre de Linalca Informática S.A.S a Bancolombia Cta. Corriente No. 229 10110025 o al Banco de Occidente Cta. Corriente No. 256043431 o cheque CRUZADO a nombre de Linalca Informática S.A.S

La presente factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio según artículo 773 y 774 del C.C. \* en caso de mora se genera el interés máximo permitido por la Superintendencia Bancaria \*declaramos haber recibido de conformidad real y materialmente las mercancía objeto de la presente y nos obligamos a su pago en la forma aquí pactada con la aceptación de la presente los compradores se sujetan a las condiciones de garantía que el fabricante \* LINALCA INFORMATICA S.A.S se reserva el derecho de dominio de la mercancía hasta tanto ésta no sea cancelada en su totalidad.

**Datos Personales:** En cumplimiento de Ley 1266 de 2008, ley 1273 de 2009 y 1581 de 2012 y demás normas que regulan el Habeas Data y la Protección de Datos Personales, **AUTORIZO** a Linalca Informática S.A.S y/o empresas asociadas, a llevar a cabo el tratamiento de mis datos personales, como mi nombre, documento de identificación, número telefónico y correo electrónico, para efectos de envío de material publicitario, noticias sobre tecnología, invitación a eventos, seguimiento y respuestas de PQRS y encuestas de satisfacción. La información detallada de la política de datos personales puede ser consultada en [www.linalca.com](http://www.linalca.com) <<http://www.linalca.com>>